



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Municipio de Isla Mujeres Quintana Roo

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: ***Prestación de Servicios Profesionales para la Evaluación a los Programas Presupuestarios Ramo 33 (FORTAMUN)***

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: **22/06/2023**

1.3 Fecha de término de la evaluación: **31/12/2023**

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre : **Rogelio Azua Granados**

Unidad Administrativa : **Dirección General de Planeación**

1.5 Objetivo general de la evaluación: ***Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas con Fondos Federales del Ejercicio Fiscal 2022 ejercidos por el Municipio de Isla Mujeres con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.***

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- ***Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.***
- ***Examinar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.***
- ***Identificar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo.***
- ***Identificar los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.***
- ***Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa, Lineamiento o normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.***
- ***Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.***
- ***Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.***
- ***Realizar una comparativa de resultado con respecto a los fondos federales que se continúan ejecutando durante el ejercicio fiscal 2023.***

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: ***se basó en el Modelo de Terminos de Referencia (TdR) emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL)***



Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Archivos Electrónicos y videos conferencias
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Mediante reuniones digitales y envío de formatos digitales, se crearon cuestionarios y realizaron entrevistas a los que estaban encargados de la información así como al área que tenía el cargo de ambos programas.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">- El municipio no elaboró MIR con cada uno de los fondos que se ocuparon, sin embargo, demostró que aplica la MML y aportan al cumplimiento de algunas metas y objetivos del PMD.- El municipio registra y clasifica el gasto asociado al uso de los recursos del fondo en el municipio.- No presenta evidencia de que se haya implementado la aplicación de algún mecanismo que permita conocer estos datos con relación a la ejecución de los recursos del FORTAMUN.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none">- Para la ejecución de los recursos del FORTAMUN 2022, no elaboro una MIR específica, sin embargo, se puede identificar que la aplicación del recurso se establece en la MIR E002 a través del Componente 1.1.4 y busca contribuir a los objetivos estratégicos y a las estrategias plasmados del PMD 2021-2024.- El recurso como se mencionó con anterioridad está destinado a la rehabilitación y construcción de obra pública por lo que se puede identificar en la MIR E002 la alineación a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo que a su vez dentro de esta misma en el apartado de alineación el eje se alinea PED, al PND y a las ODS. .- El municipio estableció de manera adecuada la aplicación del plan estratégico, así mismo, para dar cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, el Municipio de Isla Mujeres a través de su Primera Sesión Extraordinaria del COPLADEMUN se presentó y aprobó el Programa de Inversión Anual 2022 (PIA)..- Para la transferencia del recurso en el municipio es llevada a cabo a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) que es el sistema establecido por la SHCP mediante el cual se reporta el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios.
2.2.2 Oportunidades: <ul style="list-style-type: none">- el municipio implemento la planeación anual con el presupuesto basado en resultados (PbR) y la MML para la elaboración y actualización del Programa Presupuestario del Ejercicio Fiscal 2021.- se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas los cuales estan disponibles en la pagina oficial del ayuntamiento.

2.2.3 Debilidades:

-Se revisaron 15 Matríces de Indicadores de Resultados del Municipio se determina que el problema o necesidad que busca atender FORTAMUN no está identificado en un documento donde se formule el problema o necesidad como un hecho negativo o situación que puede ser revertida, donde se defina la población o área de enfoque que presenta el problema y se establezca el plazo para su revisión y actualización.

- El documento normativo del FORTMUN-DF, es la Ley de Coordinación Fiscal, la cual no describe, ni identifica el problema que busca resolver con la aplicación del FORTAMUN-DF.

-El municipio no presento documentación que acredite que la administración pasada haya realizado evaluaciones externas a los Recursos provenientes FORTAMUN. Por lo anterior no existen Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Evaluaciones Externas con el fin de definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o resultado.

- no existen procedimientos documentados, que contengan un manual de operación o de procedimientos para el uso y ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF en el municipio.

2.2.4 Amenazas:

-La entidad define el destino del recurso, sin embargo, es importante contar con procedimientos claros sobre la selección y aplicación del recurso..

3.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Las UR conocen y llevan a cabo adecuadamente sus tareas, por lo cual los resultados que reporta el programa presupuestario (cédula ASE) a su cierre fiscal, son de un cumplimiento alto. En general, se observa un desapego o aplicación deficiente de la Metodología del Marco Lógico para la planeación y programación de la intervención pública.

No se cuenta con un diagnóstico del problema público que sustente la necesidad de la intervención pública.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Se recomienda a la entidad establecer un documento o manual de procedimientos en el que se haga mención del proceso de planeación presupuestaria que incluya la elaboración, seguimiento y evaluación no solo del programa encargado de ejecutar el recurso FORTAMUN sino de todos los programas que ejecuten.

2: Se recomienda a las dependencias que ejecutan el recurso FORTAMUN establezca una MIR específica para dicho recurso basándose en el Presupuesto Basado en Resultados y la Metodología del Marco Lógico esto con la finalidad de implementar los recursos de manera eficiente en los rubros que competen y establecer de manera clara los objetivos, metas y estrategias vinculados con el Plan Municipal de Desarrollo.

3: se recomienda documentar las reuniones de trabajo realizadas previo, durante y después de las evaluaciones de desempeño que se realicen al fondo, que sirvan como evidencia sobre los cambios generados o por generar para mejorar la gestión operativa de FORTAMUN.

4: **Se recomienda documentar la información estadística sobre la situación financiera del municipio, logrando con ello que el gobierno municipal pueda tener un diagnostico específico que evidencie y justifique la priorización del destino de los recursos de FORTAMUN a nivel municipal.**

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **Edith Danae Salazar Koyoc**

4.2 Cargo: **Coordinador Técnico**

4.3 Institución a la que pertenece: **LOPZON MERCANTIL S.A. DE C.V.**

4.4 Principales colaboradores:

-.Cristina Isabel Gutiérrez González

- Eden Zaragoza Duarte

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **edithdanaesk@gmail.com**

4.6 Teléfono (con clave lada): **984 801 5133**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal**

5.2 Siglas: **FORTAMUN**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Ing. Rogelio Azua Granados**

5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s)

Poder Ejecutivo Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal__ Local__

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del programa(s): **Dirección General de Planeación**

5.6.2 Nombre(s) de(los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con la clave lada):

Nombre: **Rogelio Azua Granados** **roger.ag4@gmail.com**

Unidad administrativa: **Dirección General de Planeación** **9982199609**

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__

6.2 Unidad Administrativa Responsable de contratar la evaluación: **Dirección General de Planeación**

6.3 Costo total de la evaluación: **\$377,000.00 más I.V.A.**

6.4 Fuente de financiamiento:

6.4.1 Recurso fiscal Recurso propio__ Créditos__

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://islamujeres.gob.mx/ayuntamiento/informe-de-resultado-de-evaluacion/#fortamun>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://islamujeres.gob.mx/ayuntamiento/informe-de-resultado-de-evaluacion/#fortamun>